

DECRETO: Nº 672

TEMUCO.

0 6 MAYO 2015

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha gastos del Municipio para el año 2015.

enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

 $$\rm 3.-$$ El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 425 del Programa

de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **SEMIRA DEL CARMEN VILLARROEL FIGUEROA**, **RUT Nº** domiciliada en de la comuna de Temuco.

2.- Otórgase a doña SEMIRA DEL CARMEN VILLARROEL FIGUEROA, una ayuda social paliativa consistente en un aporte económico de \$395.000.- para la compra de catre clínico mecánico 2 funciones y colchón antiescara ápex con motor, por estado de salud que presenta doña Olga Figueroa Torres, madre de referida.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo 14.02.02 "Asistencia Social a Personas" Item 24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas del presupuesto para el año 2015, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TO TEMUCO TEMUCO TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO

JOFI GOC(s)/MCC/mtv

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Asistencia Social
- Programa Asistencia Social a Personas.

REFRENDACION DEL GAS	то	7
ITEM 2401007	100100	211040
PRESUPUESTO VIGENTE	501.312 000	DIRECTOR S
MONTO COMPROMETIDO	3.200	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	395.000	DIRECTOR
TOTAL COMPROMETIDO	0.000	* "SI
SALDO DISPONIBLE		PACION Y FINE
REF. N 3123	04-05-2016	CON Y FIN
	THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	7
		/

Por Orden del Sr. Alcalde CARLOS MILLAR ETTOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)